Madrid, seguidos a instancia de Sitel Ibérica Teleservices, S. A., contra Saúl Herrador Reverendo, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha ocho de mayo de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 300,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.—34.896.

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad "Seguridad Integral Canaria, Sociedad Anónima" a celebrar el día 30 junio de 2008, a las nueve horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Alfred Nobel,27 de Las Palmas de Gran Canaria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Aplicación de Resultados del ejercicio 2007, así como la gestión del Administrador Único.

Segundo.-Aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos interventores para tal fin.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como pedir entrega o envío gratuito a su domicilio. Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la Junta, en la forma prevista en la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 2008.—El Administrador Único: Don Miguel Ángel Ramírez Alonso.—36.438.

SERVICIO INSULAR DE ABASTECIMIENTO DE LECHE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, S.A.», de fecha 29 de abril de 2008, se convoca a los accionistas de esta entidad a la Junta General que, con el carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en Lomo del Drago, s/n, en el pago de Almatriche, de este término municipal, el próximo día 30 de junio del corriente año, a las 17 horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si, por cualquier motivo, aquella no llegase a celebrarse, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio 2007.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio anual, terminado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nueva designación o reelección de auditores de cuentas

Cuarto.-Facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por la Junta

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Delfín Suárez Almeida.—36.580.

SERVICIOS EMPRESARIALES DE TRABAJO TEMPORAL ETT, S. L.

Declaración de insolvencia

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/08 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de don Ángel Blanco Casado contra Servicios Empresariales de Trabajo Temporal ETT, S. L., sobre extinción del contrato, se ha dictado resolución, en fecha 12-5-08, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Servicios Empresariales de Trabajo Temporal ETT, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 55.604,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, Teresa Domínguez Velasco.—34.312.

SF-140, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios, para celebrar junta general ordinaria de la compañía, en Barcelona, calle Casanova, 260, 2.º 2.ª el próximo día 30 de junio de 2008, a las nueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión social.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. A partir de esta convocatoria se hallarán en el domicilio social a disposición de todos los socios, las cuentas anuales del ejercicio 2007 y el informe de gestión, sometidos a aprobación, quienes podrán obtener copia de todo ello de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 13 de mayo de 2008.—José María Alegre Marli, Administrador único.—34.137.

SHEILA DÍAZ GONZÁLEZ

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 27/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de María Carmen García Delgado frente a Sheila Díaz González, se ha dictado Auto en fecha 16 de mayo de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 2.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 16 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.319.

SIDEL 4 DELINEACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 137/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Monserrat Moreno Alclá y Fermin Moreno Alcalá, contra Sidel 4 Delineación, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 22 de abril de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Sidel 4 Delineación S. L., en situación de insolvencia total por importe de 53.313,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de abril de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—34.306.

SIDRERÍA EL RESTALLÍN

Auto insolvencia total

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 59 de 2007, se tramita procedimiento de ejecución promovido por doña Jessica García Miranda, contra Sidrería el Restallín, en los cuales, con fecha 22 de enero de 2008, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Sidrería el Restallín en situación de insolvencia total por importe de 4.609,08 euros de principal más 783,55 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 12 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Olga Peña García.—34.320.

SIGLO XXI SOLAR, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), plaza de la Constitución, s/n, el día 29 de junio de 2008, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho, a partir de la convocatoria de la Junta general, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratui-